

I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA

BASES LEGALES SECCIÓN CONCURSO CORTO 48 HORAS

1. ORGANIZACIÓN

AYUNTAMIENTO DE VERA, con domicilio en Calle Mayor, 1, 04620 Vera, Almería y C.I. FP-0410000D, junto con JAGDREAMS, con domicilio en calle Joaquín Escobar, 119B, 04630 Garrucha, Almería y N.I.F 19901743-G, y ANDREUFULLANA, con domicilio Fortunio Bonanova nº3 bj. en y N.I.F. 43041543-X, organizan el I FESTIVAL DE CINE EN CORTO DE VERA.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas o grupos de personas sin importar la nacionalidad. En el caso de menores de 18 años, es imprescindible presentar una autorización firmada por los tutores legales.

Es necesario el registro previo rellenando el formulario que aparece en la página de Facebook @veraescine, en el blog: <http://blog.vera.es/veraescine/>, o enviando un correo electrónico a veraescine.48horas@jagdrea.ms.com desde el viernes 20 de abril de 2018 hasta las 24 horas del domingo 6 de mayo de 2018.

Los datos a remitir en el correo de registro son: Nombre del equipo; nombre y apellidos, DNI, teléfono, personas que forman el equipo y correo electrónico del responsable del equipo.

La organización confirmará la inscripción en el concurso mediante un correo electrónico a la dirección facilitada en el registro previo.

El evento comienza a las 10:00h del día 10 de mayo 2018 en el Auditorio de Vera (Calle Ctra. de Cuevas, 04620 Vera, Almería), dónde se procederá a facilitar las credenciales, temática del cortometraje, bases y normas del concurso.

La entrega de los cortometrajes participantes, junto con la documentación, se realizará en el Auditorio de Vera, en la fecha y hora que se facilitará en el inicio del evento.

La proyección de los cortometrajes seleccionados se realizará en dicho Auditorio el domingo 13 de mayo de 2018 a las 20:00h.

La entrega de los premios será en el Auditorio de Vera en la Gala posterior a las proyecciones.

3. REQUISITOS

Tener debidamente cumplimentada la documentación del grupo en el momento de la entrega del corto. Cada cortometraje debe tener una duración comprendida entre 3 y 5 minutos. Solo se admitirá un cortometraje por equipo participante.

La obra debe ser inédita, original, de habla hispana, rodada en el municipio de Vera y creada específicamente para “ I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA, SECCION CORTO 48 HORAS”. En la reunión inicial se facilitará una lista de localizaciones y comercios colaboradores para hacer posible los rodajes de los cortometrajes.

La entrega de la obra tendrá el formato digital MOV o MP4 codificado en H264. a 1920 x 1080 a una tasa no superior a 15mbps con el sonido AAC Estéreo. La entrega del corto será en DVD o Pendrive,

I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA

en el lugar indicado en la reunión inicial. El formato elegido no será devuelto a su autor/es y pasará a formar parte del archivo del Festival.

5. REGLAS

El día 10 de mayo de 2018, a las 10:00h en el Auditorio de Vera se comunicará por parte de la organización del I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA el tema elegido para la realización de los cortos del CONCURSO CORTO 48 HORAS.

Los equipos disponen de 48 horas para entregar el corto junto con la documentación debidamente cumplimentada. En caso de que se entreguen fuera de tiempo, puede que sean proyectados, pero no optarán al premio.

El cortometraje debe transcurrir en un 50% en localizaciones exteriores reconocibles del municipio de Vera y tiene que aparecer un comercio de la lista de comercios colaboradores. El cortometraje debe ser inédito y no se podrá difundir por redes sociales hasta el fallo del jurado.

Está prohibido usar material audiovisual del que no se dispongan los derechos pertinentes.

6. PREMIO

Los ganadores y la entrega de premios se anunciarán el domingo 13 de mayo de 2018, después de la proyección de los cortometrajes participantes.

Se hará entrega de un “trofeo” al cortometraje ganador del CONCURSO CORTO 48 HORAS I edición del FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA, y una dotación de 300€

Se hará entrega de un “trofeo” al cortometraje ganador del voto especial del público del CONCURSO CORTO 48 HORAS de la I edición del FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA, y una dotación de 300€.

7. DERECHOS DE LAS OBRAS

Los participantes eximen al CONCURSO CORTO 48 HORAS y a la organización del I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA, de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir, como la presentación de materiales audiovisuales (música, imagen, personajes, etc.) sobre los que no tenga derechos de uso debidamente acreditados y su participación en el festival supone la certificación por parte del autor de que así sea. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes.

Los participantes, ceden su obra y los derechos de la misma para su proyección, reproducción, comunicación y difusión, dentro del marco FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA con el propósito de fines promocionales de la obra y del autor, y sin ánimo de lucro por parte del Festival sobre los derechos de la misma.

Asimismo, el Festival queda autorizado para adaptar fragmentos de la obra para la realización de un vídeo promocional de futuras ediciones del festival, que podrá ser emitido con fines promocionales en cualquiera de los medios existentes para dicho fin. La exhibición de las obras no supone la transmisibilidad de los derechos, que quedan protegidos al amparo del RDL 1/1996 de 12 de abril por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Propiedad Intelectual. Bajo el amparo de la LOPD, los datos de carácter

I FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA

personal contenidos en las obras y en su presentación a concurso se ceden a FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA a los únicos fines antes expuestos y a las disposiciones legales sobre información pública de la autoría de las obras.

Con la aceptación de las bases, se acepta asimismo, explícitamente, el tratamiento de los datos, que son únicamente los necesarios para la gestión del concurso, y que pueden ser cedidos a terceros si fuese necesario o conveniente sólo a tales fines y a lo previsto por la Ley. El acceso a los mismos, su rectificación o eliminación, puede hacerse dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico veraescine.48horas@jagdreams.com.

8. LA PARTICIPACIÓN EN CORTO 48 HORAS SUPONDRÁ

La plena aceptación de las presentes bases y ante posibles dudas en la interpretación de las mismas prevalecerá el criterio del organizador.

FESTIVAL DE CINE EN CORTO CIUDAD DE VERA quedará facultado para la suspensión del evento por motivos de fuerza mayor. La organización se reserva el derecho de modificar estas bases por causas ajenas que impliquen una modificación de algunos de los elementos estructurales que afecten a la misma. Para cualquier duda que se derive de las presentes bases ponemos a disposición el correo veraescine.48horas@jagdreams.com